

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN LO-906016999-E04-2018  
CONVOCATORIA PÚBLICA FEDERAL 001**

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA (S) OBRA (S):**

06ETV0013T TELESECUNDARIA EDUARDO ZARZA OCAMPO, CHIAPA, CUAUHEMOC, COL.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PROG. ESC. AL CIEN 2017.

06DPR0099R ESC. PRIM. J. CONCEPCIÓN RIVERA MANGILLA, ALCARACES, CUAUHEMOC, COL.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PROG. ESC. AL CIEN 2017.

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA VIERNES 16 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS "ING. CARLOS OCHOA LARIOS" DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN CALZADA PEDRO A. GALVÁN NO. 325 NORTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN.

EL C. ING. EDUARDO GUTIÉRREZ NAVARRETE, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS, CELEBRADA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA MARTES 06 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018, AL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS, QUE SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES APPLICABLES A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA; HIZO SABER A LOS PRESENTES EL FALLO INAPELABLE POR EL QUE DECLARA QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDE A LA EMPRESA DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA G&G, S. DE R.L. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 1'993,322.45 (-UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 45/100 M.N.-) + IVA Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 91 DÍAS CALENDARIO, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE Y CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

LA EMPRESA A QUIEN SE OTORGÓ EL FALLO FAVORABLE DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SEMANAS A LA FIRMA DE CONTRATO CON LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS, RESPETANDO LAS FECHAS Y PERIODOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR PARTIDA DURANTE LA LICITACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA VIERNES 16 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018, A LAS 19:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL INCOIFED, UBICADAS EN CALZADA PEDRO A. GALVÁN NO. 325 NORTE. COLIMA COL.

LA EMPRESA DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA G&G, S. DE R.L. DE C.V., DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DÍA MIÉRCOLES 28 DEL MES DE FEBRERO DEL 2018 Y SU TERMINACIÓN EL DÍA 29 DEL MES DE MAYO DEL 2018.

SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE:

ING. LUIS ARMANDO BAYARDO VELASCO

Una vez revisada, presento las siguientes observaciones: En el documento 2.1.6 Declaración Fiscal del ejercicio 2016, no entrego las opiniones positivas del IMSS, ni del SAT, ni la de Gobierno del Estado, incumpliendo con las bases de licitación. En el documento 2.1.13 Documentación que acredite la capacidad financiera, entregando un balance con corte al 31 de Julio del 2017, sin firma del Representante Legal, incumpliendo con las bases de licitación. En el documento 2.1.20 Análisis calculo e integración de los costos por financiamiento, entrego en lugar de este documento el cálculo de los costos indirectos, incumpliendo con las

CONTINÚA EN LA HOJA NO. 2

" AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA "



bases de licitación al no entregar el documento solicitado. En los análisis de los precios unitarios maneja un cargo por concepto de indirectos del 7.61 %, y el entregado en el documento 2.1.19 presenta un resultado de ese análisis de 7.71 %. El cual no corresponde, incumpliendo con las bases de licitación. En el concepto MV.035 Suministro y colocación de ventilador industrial de 56", presenta precio unitario bajo e insolvente, pues no cotizo el ventilador, solo la mano de obra para la colocación. En el concepto EST.095 Suministro y colocación de lámina pintor R-101 presenta precio unitario bajo e insolvente, motivado por un costo bajo de la mano de obra en la colocación. Por lo antes expuesto, su propuesta se considera insolvente.

**CORPORATIVO HERBAUN, S.A. DE C.V.**

Una vez revisada, presento las siguientes observaciones: En el documento 2.1.2 Registro de participación, no entrego la manifestación de interés en participar en la presente licitación, incumpliendo con las bases de licitación. En el documento 2.1.18 Cálculo de los costos horarios de la maquinaria y equipo no entrego el indicador económico, incumpliendo con las bases de licitación. En el documento 2.1.20 Análisis, Cálculo e Integración de los costos por financiamiento, no entrego el indicador económico, incumpliendo con las bases de licitación. En el documento 2.1.16 Análisis de los precios unitarios, En los de la Esc. J. Concepción Rivera Mancilla, presento un financiamiento del 0.70%, y en los análisis de precios unitarios de esa Obra, considero 0.75%. Incumpliendo con las bases de licitación, al manejar un porcentaje distinto. En el concepto CIM.050 Cimbra en cimentación presenta precio unitario bajo motivado por un costo bajo del básico de la cimbra. Por lo antes expuesto, su propuesta se considera insolvente. Por lo antes expuesto, su propuesta se considera insolvente.


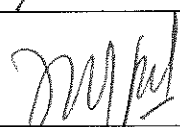
**ROCH CONSTRUCCIONES COLIMA, S.A. DE C.V.**

En el documento 2.1.18 Cálculo de los costos horarios de la maquinaria y equipo no entrego el indicador económico, incumpliendo con las bases de licitación. En el concepto ALB.485 Fino de 3 cm. de concreto de 150 kg/cm2. Presenta precio técnicamente insolvente, pues cotizo mortero, en lugar de concreto, incumpliendo con las bases de licitación. En el concepto CIM.105 Enclavación en cepas presenta precio unitario alto motivado por un rendimiento bajo de la mano de obra. Por lo antes expuesto, su propuesta se considera insolvente.

Las Propuestas presentadas por: **ARQ. MIGUEL RAMÍREZ GALINDO, BOBRI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., ARQ. REBECCA GÓMEZ CONTRERAS, CONSTRUCCIONES, SOLUCIONES Y DESARROLLO DE COLIMA, S.A. DE C.V., DESARROLLO & CONSTRUCCIÓN MASSEL, S.A. de C.V., SR. CARLOS ISAIAS DURÁN OROZCO, ING. MIGUEL ANTONIO SERRANO LICEA Y ARQ. CARLOS ALBERTO ESPINOSA DE LA TORRE**, las mismas cumplen, sin embargo no corresponden a la propuesta más baja.

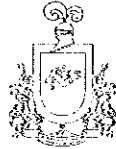
LO ANTERIOR SE COMUNICA Y NOTIFICA CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA 4.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y AL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO:

POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO	FIRMAS
EL TITULAR DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA: SR. ING. EDUARDO GUTIÉRREZ NAVARRETE DIRECTOR GENERAL	
SRA. ARQ. MARTHA T. RANGEL CABRERA SECRETARIA TÉCNICA	

CONTINÚA EN LA HOJA NO. 3

" AÑO 2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA "



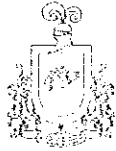
SR. ING. CARLOS OCHOA LARIOS DIRECTOR TÉCNICO	
SR. ING. JUAN PABLO CHARLES NAVARRO SUBDIRECTOR DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	FIRMAS
ING. MARIO JERÓNIMO VÁSQUEZ VÁSQUEZ COORDINADOR DEL INIFED EN EL ESTADO DE COLIMA	

INVITADOS	FIRMAS
EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO: SR. ARQ. VICTOR A. GARCÍA VALENCIA	
EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO: SR. ARQ. ALEJANDRO PONCE CORTÉS	
EL REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN COLIMA: SRA. AIDE GUADALUPE MANCILLA ESTRADA	

EMPRESA/REPRESENTANTE	FIRMA
1.- ARQ. REBECCA GÓMEZ CONTRERAS SR.	

CONTINÚA EN LA HOJA NO. 4



2.- ARQ. CARLOS ALBERTO ESPINOSA DE LA TORRE SR.	
3.- ARQ. MIGUEL RAMÍREZ GALINDO SR.	
4.- ING. MIGUEL ANTONIO SERRANO LICEA SR.	
5.- DISEÑO & CONSTRUCCIÓN MASEL, S.A. DE C.V. SR.	
6.- CONSTRUCCIONES, SOLUCIONES Y DESARROLLO DE COLIMA, S.A. DE C.V. SR.	
7.- CORPORATIVO HERBAUEN, S.A. DE C.V. SR. Ing. Edmundo Bautista	
8.- DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA G&G, S. DE R.L. DE C.V. SR. Ing. Marisol Guzmán Sánchez	
9.- ING. LUIS ARMANDO BAYARDO VELASCO SR.	
10.- BOBRI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SR.	
11.- ROCH CONSTRUCCIONES COLIMA, S.A. DE C.V. SR.	
12.- SR. CARLOS ISAÍAS DURÁN OROZCO SR.	